

CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Rhynchophorus ferrugineus
(Olivier, 1790)

RHYFER/EEI/NC007

Nombre vulgar	Castellano: Picudo rojo, gorgojo de las palmeras.
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Arthropoda Clase: Insecta Orden: Coleoptera Familia: Dryophthoridae
Observaciones taxonómicas	---
Resumen de su situación e impacto en España	La especie fue detectada por primera vez en España en 1994 en la provincia de Granada y posteriormente ha ido apareciendo por otras zonas, a lo largo de las áreas de palmeras del sur y este de la Península y en Canarias. Su afección supone la muerte de las palmeras, siendo un peligro para la supervivencia de palmeras autóctonas españolas, como el palmito y la palmera canaria, así como para los palmerales cultivados de importancia cultural, como el palmeral de Elche, declarado patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO y considerado el mayor palmeral de Europa.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.18.2013 Anexo <u>Otra Normativa</u> - Orden ARM/605/2009, de 6 de marzo, por la que se establecen medidas específicas para la aplicación de la Decisión 2007/365/CE, de la Comisión, de 25 de mayo de 2007, por la que se adoptan medidas de emergencia para evitar la introducción y propagación en la comunidad de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> (Olivier) y medidas especiales de protección. (BOE núm. 62 de 13 de marzo de 2009).

<p>Normativa autonómica</p>	<p><u>CA Andalucía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 77/2010, de 23 de marzo, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el curculiónido ferruginoso de las palmeras (<i>Rhynchophorus ferrugineus</i> Olivier) y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para su prevención y lucha. <p><u>CA Canarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden de 10 de febrero de 2006, por la que se adoptan medidas fitosanitarias cautelares para evitar la propagación del curculiónido ferruginoso entre la palmera canaria, <i>Phoenix canariensis</i> (hort. ex cha.) <p><u>CA Illes Balears</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 12 de mayo de 2012, por la que se declara la existencia de plaga <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> (Olivier) en las islas de Mallorca e Ibiza y se establecen las medidas para combatirla. <p><u>C. Valenciana</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Orden de 7 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se modifica la Orden de 24 de febrero de 2004, por la cual se declara la existencia oficial de la plaga <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> en la Comunidad Valenciana, se califica de utilidad pública la lucha contra el género <i>Rhynchophorus</i> spp., y se establecen las medidas obligatorias para su erradicación y control (DOGV nº 5134, de 14/11/05).
<p>Normativa europea</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural” COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
<p>Acuerdos y Convenios Internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004).

<p>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</p>	<p>Mundial</p> <ul style="list-style-type: none"> - UICN: Base de datos de especies exóticas invasoras realizada por el Grupo de Especialistas de Especies Invasoras (ISSG, The Invasive Species Specialist Group). <p>Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa») - SEBI: Proyecto de 2010 de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el desarrollo de la lista de las peores especies exóticas que amenazan la biodiversidad en Europa. - Top 20. Grupo Especialista en invasiones biológicas (GEIB) <p>Nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - No incluida <p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - CA Andalucía: Especie incluida en el Programa de Actuaciones de prevención de de nuevas entradas de especies exóticas invasoras en ecosistemas, mediante el seguimiento y la detección temprana.
<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p>Área de distribución natural Originaria del Sureste Asiático donde es una plaga de las palmeras de coco.</p> <p>Área de distribución mundial Las primeras noticias de invasión se remontan al año 1906 cuando la especie fue declarada plaga severa para las palmeras de coco en la India y en 1917 se consideró plaga también en las palmeras de dátiles. En 1918 se detectó en Irak y alrededor de los años 80 la especie se detectó en gran parte de la península arábiga desde donde se expandió al resto de los países de Oriente Medio.</p> <p>España CCAA: Andalucía, Canarias, R. Murcia, C. Valenciana. La especie fue detectada por primera vez en España en 1994 en la provincia de Granada donde se introdujo con la importación de palmeras ornamentales infestadas por la especie desde el Norte de África. Desde entonces ha expandido su área de distribución encontrándose actualmente en distintos municipios de las provincias de Granada, Almería, Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Málaga y en las Islas Canarias. En 2005, la plaga se detectó en el palmeral de Elche, declarado patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO y considerado el mayor palmeral de Europa. En las islas Canarias amenaza <i>Phoenix canariensis</i> (palmera canaria), que podría verse en peligro si la plaga continúa avanzando. En 2011 la plaga se detectó en Jerez de la Frontera donde afectó a un gran número de palmeras.</p> <p>Evolución En expansión.</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>La plaga de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> se introdujo a través de palmeras infectadas procedentes de Egipto u otros países del norte de África. Siendo la translocación e introducción de ejemplares de palmeras infectadas, la vía de entrada en las distintas poblaciones. Su expansión se produce a partir de las palmeras introducidas en las distintas zonas.</p>

<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>El picudo rojo se desarrolla en el interior de las plantas a las que parasita de forma específica. Los individuos machos adultos atacan a palmeras enfermas aunque también pueden parasitar a palmeras sanas. Una vez sobre ellas los machos liberan feromonas para atraer a las hembras para agregarse y aparearse; éstas practican unos agujeros en la base de las hojas, de los brotes y en las heridas y cicatrices de la planta donde ponen los huevos y luego los tapan para protegerlos. A los 4-5 días de la puesta las larvas comienzan a alimentarse de los tejidos de la planta, asimismo las larvas excavan largas galerías en el árbol que pueden comprometer su estabilidad. Cuando llegan a la madurez, las larvas construyen un capullo con fibras de la propia palmera donde se convierte en pupa para completar su reorganización física y convertirse en adulto en un plazo de aproximadamente 1 mes. En la zona mediterránea si las condiciones son favorables se desarrollan 4 generaciones al año.</p>
<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat y las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grave amenaza para las especies autóctonas, el palmito <i>Chamaerops humilis</i> y la palmera de Canarias, <i>Phoenix canariensis</i>. - <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> produce daños en las palmeras que no se observan a simple vista ya que produce galerías que recorren las hojas, así como la longitud del tronco. En ataques intensos se acaba produciendo la muerte de la planta. <p><u>Recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Constituye una importante amenaza para extensas áreas de palmito en la Península, así como para las palmeras de Canarias y en concreto para zonas y parajes de gran importancia cultural y económica como los palmerales de Elche, Orihuela o Alicante. - Importantes pérdidas económicas relacionadas con la jardinería ornamental de palmeras. - La pérdida de <i>Phoenix canariensis</i> influye de forma negativa en la economía del sector agrícola de las islas debido a su uso en la artesanía, de la alimentación (palmera de dátil) y como planta ornamental.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de la importación de palmeras afectadas por el insecto o sospechosas de serlo. - Cuarentena de los ejemplares importados para localizar los que posiblemente estén infestados. - Detección temprana de los ejemplares afectados mediante ultrasonidos y medios visuales (detección de individuos adultos, presencia de agujeros, etc.). Todas las palmeras afectadas deben ser arrancadas e incineradas y realizar tratamiento a las plantas más próximas. - El empleo de trampas con feromonas favorece que no se extienda la plaga al interceptar a los individuos que salen a buscar nuevas palmeras. - Control biológico utilizando nemátodos de los géneros <i>Heterorhabditis megidis</i> y <i>H. bacteriophora</i> que actúan sobre las larvas - Evitar la poda de palmeras sanas en zonas donde hay

	<p>palmeras enfermas para evitar la aparición de heridas que faciliten la entrada del insecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de divulgación y concienciación, principalmente dirigido al sector de plantas ornamentales, con el fin de que conozcan la problemática y tengan información para poder realizar una detección temprana de la infección, así como de las medidas a tomar. <p><u>Desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Varias Comunidades Autónomas (Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias, etc.) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han adoptado medidas legislativas preventivas frente a la invasión del picudo rojo de las palmeras. - En el municipio de Murcia se utilizaron parásitos que produjeron una alta mortalidad en la plaga de <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> de las palmeras. - También en Murcia mediante la aplicación de varios métodos se consiguió reducir y recuperar palmeras afectadas, siempre que no tengan la yema apical cortada por la larva. - Con la utilización mediante endoterapia vegetal y aplicaciones foliares tipo ducha y constante seguimientos, se obtienen muy buenos resultados. <p><u>Dificultad de control</u></p> <p>Las principales dificultades en cuanto al control de este insecto son: La tolerancia de la especie a temperaturas relativamente bajas, la dificultad que existe para detectar a los ejemplares y la dificultad para llevar a cabo un seguimiento en las palmeras en recintos privados. Teniendo en cuenta la dificultad para la detección de la especie, su control es difícil y costoso.</p>
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CABELLO, T.; MARTÍN, M.M.; URBANEJA, A., 2006. Situación actual del curculiónido rojo de la palmera, <i>Rhynchophorus ferrugineus</i> Olivier, 1790 (Col.: Dryophthoridae) en España. <i>Espádice</i>, 9: 14-17 - DAISIE («Elaboración de inventarios de especies exóticas invasoras en Europa») - GEIB (2006). Top 20. Grupo Especialista en invasiones biológicas - SEBI: Proyecto de 2010 de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el desarrollo de la lista de las peores especies exóticas que amenazan la biodiversidad en Europa. - TÉLLEZ, M.M.; MARTÍN, M.M.; CABELLO, T., 2006. El picudo rojo, plaga de gran severidad en palmeras. <i>BricoJardinería & Paisajismo</i>, 142: 24-28. - UICN: Base de datos de especies exóticas invasoras realizada por el Grupo de Especialistas de Especies Invasoras (ISSG, The Invasive Species Specialist Group).

Fecha de modificación de la Ficha: Septiembre 2013